

ANDALUCÍA, 31 DE AGOSTO 2021

En la mañana de hoy ha tenido lugar en el Palacio de San Telmo de Sevilla la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Informe de la Consejería de Educación y acuerdo sobre medidas, organización de centros y flexibilización curricular para el curso 2021/2022**
- ▶ **Acuerdo relativo al proyecto piloto previo a la modificación normativa para el reconocimiento de la dependencia y el derecho a las prestaciones**
- ▶ **Acuerdo por el que se autoriza un gasto de 10,1 millones para contratar la prestación de Atención Infantil Temprana mediante concierto social**
- ▶ **Acuerdo referente a la respuesta del sistema sanitario ante el Covid en centros residenciales y en domicilios de Andalucía a 31 de agosto de 2021**
- ▶ **Acuerdo por el que se autoriza la contratación por 11,2 millones del servicio de operación y supervisión técnica en los servicios provinciales 061**
- ▶ **Decreto por el que se modifica parcialmente la RPT correspondiente al Instituto Andaluz de la Mujer para crear una unidad de Violencia de Género**
- ▶ **Acuerdo para asignar a la Unidad Aceleradora de Proyectos de Interés Estratégico de Andalucía el denominado ‘Atlanterra Golf’ en Tarifa (Cádiz)**
- ▶ **Acuerdo sobre la convocatoria para la aprobación de los programas operativos de las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas**
- ▶ **Informe de la Consejería de Agricultura sobre la situación en la que quedan las zonas afectadas por los últimos incendios forestales**
- ▶ **Informe de la Consejería de Agricultura sobre el balance de situación del protocolo de actuaciones del proyecto Ecomares**
- ▶ **Acuerdo relativo a la declaración de emergencia de las actuaciones a realizar en el baluarte de Torres Bermejas (Granada)**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 31 DE AGOSTO 2021

Andalucía, preparada para un curso seguro 100% presencial con 7.000 profesionales más

El presupuesto para sustituciones docentes vuelve a contar con un incremento de 58 millones, superando la cifra récord de 300

El curso 2021/22 comienza en Andalucía de forma presencial y segura con la incorporación de 7.000 profesionales más al sistema, protocolos Covid actualizados, grupos escolares de convivencia, entradas y salidas escalonadas y uso obligatorio de mascarillas a partir de los seis años, según ha informado el consejero de Educación y Deporte, Javier Imbroda, en la reunión del Consejo de Gobierno, y tras los acuerdos adoptados en la reciente Conferencia Sectorial de Educación. Se mantendrá la presencialidad en todas las enseñanzas, respetando las medidas establecidas por la Consejería de Salud y Familias y permitiendo nuevamente la organización flexible de los centros para adaptarse a su contexto y en el ámbito de su autonomía.

Imbroda ha destacado el esfuerzo de inversión del Gobierno andaluz con una mejor situación sanitaria para implementar las medidas y actuaciones que tienen como objetivo “una normalidad educativa”, y que supera los 1.100 millones en recursos extraordinarios en los dos cursos durante la pandemia, de los que más de 500 corresponden a refuerzo de plantilla docente y de limpieza.

La Junta de Andalucía tiene la voluntad de consolidar parte de estos recursos en el sistema para avanzar en el propósito de una educación de calidad sin dejar a ningún estudiante atrás. Así, se producirá un incremento estructural de 1.500 docentes, entre los que se encuentran el 25% de los refuerzos docentes extraordinarios del curso 2021/22 (más de 1.000 plazas), como se ha acordado con los sindicatos. En este curso, más de 5.300 docentes, 4.700 en la red pública y 700 en la red concertada se incorporan a las aulas para reforzar la calidad educativa.

Además de los 250 millones en refuerzo de plantillas docentes y de limpieza, se mantendrá la inversión adicional en sustituciones docentes, por valor de 58 millones. Esto supone que la inversión en sustituciones por bajas docentes superará los 300 millones anuales, una cifra sin precedentes que supera en un 61% el presupuesto ordinario de un curso y que avala la apuesta por la calidad educativa del Gobierno andaluz.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Asimismo, el Gobierno de la Junta, tal y como figura en el acuerdo con los sindicatos, prevé destinar todos los fondos del Mecanismo de Recuperación posibles a más recursos humanos en el sistema educativo andaluz.

Organización del curso

Respecto a la organización del curso, y según reflejan las Instrucciones de la Consejería enviadas a los centros el pasado 13 de julio y el documento de medidas de Salud de 29 de junio, al inicio del curso, y para favorecer la adaptación del alumnado al desarrollo de hábitos de prevención y promoción de la salud, los centros docentes podrán flexibilizar el horario lectivo con una duración máxima de tres días lectivos. A partir del cuarto día lectivo, el alumnado asistirá al centro docente en su horario habitual.

Con el fin de evitar las aglomeraciones en las entradas y salidas, los centros docentes podrán adoptar medidas de flexibilización horaria que, en función del tamaño del centro, podrán abarcar hasta una hora, habilitándose para ello, si fuese posible, varias vías de entrada y salida. En esta organización se tendrá en cuenta, en su caso, la configuración de los grupos de convivencia escolar.

El documento subraya, dentro de las medidas organizativas, la necesidad de mantener los grupos de convivencia escolar, clave para la limitación del número de contactos y también para facilitar la información relevante en caso de sospecha o confirmación de un caso positivo.

En los casos en los que los centros escolaricen en un mismo nivel alumnado que pertenece al mismo núcleo familiar, serán agrupados en el mismo nivel y grupo de convivencia escolar y, en su caso, en el mismo aula, y en función de las posibilidades organizativas de los centros. El alumnado ocupará el mismo espacio físico en las aulas y servicios complementarios (pupitre, asiento, lugar de trabajo, comedor escolar...) con la finalidad de poder identificar en caso de contagio a los contactos de forma más precisa. El aula que utilice el grupo de convivencia y los espacios de recreo, el uso de los aseos o de zonas comunes deberán estar claramente delimitados.

Respecto al uso de la mascarilla, será obligatorio en todo momento dentro de las instalaciones del centro escolar, exceptuando los menores de seis años. Para los alumnos de entre tres y seis años se recomienda el uso de mascarilla fuera de su clase o grupo de convivencia.

El número de docentes que interviene en un grupo de convivencia escolar deberá ser el menor posible, atendiendo a las enseñanzas y etapas concretas. Para ello, se buscarán modelos en los que se tengan en cuenta las distintas atribuciones o habilitaciones del



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

profesorado concreto de cada centro educativo, para el desarrollo de los distintos ámbitos, áreas, asignaturas, materias o módulos.

Comisión Covid

La Comisión Permanente del Consejo Escolar de los centros públicos actuará como Comisión Específica Covid-19, incorporando a la persona representante del ayuntamiento, así como al coordinador de seguridad y salud y prevención de riesgos laborales del centro. Contará con el asesoramiento del personal de enfermería referente del centro del sistema sanitario público andaluz.

La coordinación Covid del centro la asumirá la dirección del mismo, pudiendo delegar funciones en el resto de miembros del equipo directivo. El coordinador Covid será quien mantenga el contacto con la persona de enfermería referente, que dirigirá y coordinará las actuaciones a realizar ante sospecha o confirmación de casos en un centro.

Los centros docentes de Infantil, Primaria y en los dos primeros cursos de Secundaria podrán establecer medidas de ajuste de los grupos de alumnos para aumentar la distancia interpersonal en caso de ser necesario. Podrán consistir en la realización de desdobles que permitan bien crear más grupos de un mismo nivel o bien grupos mixtos. Igualmente, los centros podrán agrupar las distintas asignaturas en ámbitos de conocimiento en función de la habilitación del profesorado disponible en el centro docente.

Solamente en los casos en los que el municipio en el que se radique el centro docente donde se imparte tercero y cuarto de ESO, Bachillerato, Formación Profesional Inicial y Enseñanzas de Régimen Especial se encuentre en los niveles de alerta 3 o 4, el centro podrá adoptar una organización curricular flexible, con dos posibles modelos que no son excluyentes: docencia sincrónica (presencial y telemática) y docencia en modalidad semipresencial, con asistencia parcial del grupo en los tramos horarios presenciales.

Dentro del marco de la transformación digital educativa de la educación andaluza, a lo largo del pasado curso y antes del inicio de éste se están repartiendo en los centros 100.000 portátiles, con inversiones en planes de formación de competencias digitales para docentes. En este curso también se implementará la inversión de 100 millones de euros en dispositivos digitales correspondiente al convenio firmado con el Ministerio, y en el que la Junta ya ha adelantado 20 millones de euros, así como la continuidad en la formación del profesorado.

La inversión en material higiénico-sanitario para los centros educativos será de más de 46 millones. Los centros dispondrán además de una inyección adicional de 5 millones en gastos de funcionamiento y 13 específicos de inversión en FP. Se trata de recursos



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

extraordinarios dentro de un presupuesto ordinario de la Consejería que ya era el mayor de la historia de Andalucía para la educación, con 7.400 millones de euros y las plantillas docentes más amplias, con más de 109.000 en la red pública y unos 22.000 en la concertada.

Los recursos con los que ya contaba Andalucía en materia educativa se han incrementado con recursos extraordinarios por la pandemia, que en parte el Gobierno andaluz va a consolidar para seguir mejorando el sistema educativo.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 31 DE AGOSTO 2021

Andalucía inicia un proyecto piloto para reducir a cero la lista de espera para la dependencia

El objetivo es agilizar el proceso mediante la unificación de las fases de valoración y el acceso a las prestaciones

El Consejo de Gobierno ha conocido la iniciativa de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación para la puesta en práctica del proyecto piloto del nuevo modelo de procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía. Esta propuesta tiene como objetivo reducir a cero la lista de espera en dependencia, agilizando el proceso mediante la unificación de las fases de valoración de la situación de dependencia y el acceso a las prestaciones, en virtud del principio de simplificación administrativa.

Por tanto, la puesta en práctica de este proyecto para pilotar un procedimiento simplificado es un campo de experimentación normativa que permitirá ir modulando las medidas que se establezcan y validando su operatividad, lo que ayudará a la toma de decisiones sobre una base empírica y cuantificable durante el proceso de tramitación normativa. De hecho, la buscada agilidad administrativa pasa por una única resolución en la que se determine la situación de dependencia y los servicios o prestaciones.

En estos momentos, la Consejería se encuentra ultimando la redacción inicial del proyecto de decreto, así como toda la documentación justificativa y económica que debe acompañarlo para su tramitación, una vez sustanciado el trámite de consulta previa y tras valorar las aportaciones recibidas.

En Andalucía, el Decreto 168/2007, de 12 de junio, regula este procedimiento y la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA), entidad adscrita a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, tiene encomendado el desarrollo de las actividades de organización y prestación de los servicios necesarios para la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

El procedimiento establecido hasta el momento consta de una fase de valoración, tras la cual se obtiene el reconocimiento de la situación de dependencia en alguno de los tres grados establecidos; y otra fase de reconocimiento de la prestación, previa



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

elaboración del Programa Individual de Atención (PIA), donde se determina qué recurso es el más adecuado para la persona.

En la fase inicial, el personal de valoración realiza una primera visita al domicilio de la persona solicitante y eleva propuesta a la delegación territorial para que dicte la resolución del grado de dependencia. En la segunda fase, los servicios sociales comunitarios o la ASSDA elaboran la propuesta de PIA mediante otra visita domiciliaria que, junto con la documentación acreditativa y el informe social, se remite a la delegación territorial de nuevo como representante de la Agencia de Servicios Sociales en la provincia respectiva para que dicte la correspondiente resolución.

Tal y como está estructurado, el procedimiento conlleva un plazo de tres meses para la primera resolución y otros tres para la segunda, pero hasta que no se obtiene la resolución del grado de dependencia no se inicia la segunda fase de elaboración del Programa Individual de Atención.

Metodología y muestra

La nueva propuesta de modelo de procedimiento determina que se realice la gestión de una única cita para valorar la situación de dependencia y realizar la propuesta de PIA.

La principal variable que se medirá en el diagnóstico respecto a la consecución del objetivo será el tiempo medio de resolución del grado de dependencia y de la resolución del PIA en comparación con la suma de las fases del proceso actual. Asimismo, se tendrá en cuenta el tiempo medio de desarrollo de las visitas domiciliarias con vistas a estudiar su viabilidad y el nivel de satisfacción de la persona interesada en el proceso.

La muestra comprende 20 municipios seleccionados de acuerdo con parámetros como el peso provincial de la población en lista de espera y pendiente de elaboración de PIA, con dos experiencias piloto por provincia o un máximo de seis y nunca más del 50% de las corporaciones objeto por provincia.

Este proyecto piloto consta de dos fases: una primera, con una visita de valoración conjunta del personal valorador y personal con funciones de elaboración de PIA; y una segunda, con una visita del personal formado para ambas valoraciones. El proceso tiene una duración prevista de siete meses comprendidos entre septiembre de 2021 y marzo de 2022.

Este programa piloto se enmarca en el plan de choque impulsado por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación desde el inicio de la legislatura para reducir las listas de espera de personas beneficiarias de la dependencia y los tiempos de



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

tramitación de las solicitudes, además de mejorar los servicios y prestaciones del sistema. Así, entre las medidas propuestas se encuentran la simplificación procedimental y la integración de procedimientos administrativos y técnicos, en cuyos casos se puede requerir desarrollos normativos, como es la propuesta que ha conocido el Consejo de Gobierno.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 31 DE AGOSTO 2021

Autorizada la prestación de la Atención Infantil Temprana bajo el régimen de concierto social

El importe del contrato asciende a 10.142.496 euros y tiene un plazo de ejecución de 18 meses, prorrogables a 18 meses más

El Consejo de Gobierno ha autorizado el segundo expediente de gasto relativo a la contratación de la prestación de la Atención Infantil Temprana bajo el régimen de concierto social por un importe de 10.142.496 euros. El plazo de ejecución del concierto social será de 18 meses a contar desde el día siguiente a su formalización, pudiendo prorrogarse hasta un máximo de 18 meses adicionales al período inicial.

El objeto del concierto social es la prestación del servicio de Atención Temprana por parte de los Centros de Atención Infantil Temprana, dirigida a la población infantil menor de seis años con trastornos del desarrollo o con riesgo de presentarlos, a su familia y su entorno.

La prestación se concreta en unidades de sesión, que comprenden la dotación de espacio y tiempo que se dedica al menor en su tratamiento, apoyo y seguimiento, así como gastos administrativos y otros. El objeto del contrato vendrá determinado por el número de sesiones anuales necesarias para realizar una media de ocho al mes a los menores, registrado en el lote que se oferte por cada uno de los adjudicatarios, al precio unitario por sesión de 28 euros.

Los objetivos del servicio de la Atención Infantil Temprana son promover y favorecer el desarrollo integral y óptimo del menor, con objeto de maximizar sus potencialidades y autonomía personal, así como planificar y ejecutar intervenciones dirigidas a posibilitar las mayores opciones de integración familiar, educativa y socioambiental, facilitando la participación activa y la calidad de vida del niño o niña y de las familias. Los menores con trastornos del desarrollo o con riesgo de padecerlo podrán requerir intervenciones dirigidas al tratamiento o bien intervenciones de apoyo y seguimiento, según cual sea su estado en el proceso de Atención Infantil Temprana.

El concierto social se configura como un instrumento adaptado a las singularidades del servicio de Atención Infantil Temprana y a las necesidades de los colectivos beneficiarios, que se presta a través de entidades cuya financiación, acceso y control sean públicos.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Fomentar la iniciativa social

Esta nueva fórmula persigue, entre otras cuestiones, implantar una mayor eficacia y eficiencia en la gestión, ofreciendo una alternativa al modelo de financiación vigente, articulado a través de contratos de gestión de servicios públicos, modalidad concierto. Por otra parte, la regulación del concierto social permite fomentar la iniciativa social frente la privada, reforzando así las garantías que pueden ofrecerse a la ciudadanía tanto en la calidad de la atención prestada como en la continuidad del servicio.

El concierto social responde a una demanda histórica de los profesionales de este ámbito. Reconoce la participación y colaboración de las entidades del Tercer Sector en la puesta en marcha y funcionamiento de los servicios de Atención Infantil Temprana en Andalucía, especialmente de las entidades de iniciativa social que, en muchas ocasiones, tienen su origen en asociaciones de colectivos afectados por esta problemática.

Estas entidades han venido prestando tradicionalmente este servicio, complementando y, a veces, supliendo al sistema de responsabilidad pública, por lo que su dilatada experiencia, junto a su gestión solidaria, aportan un valor añadido al modelo, posibilitando la mejora continua en la provisión de los servicios, sin menoscabo de la eficacia y la eficiencia en la gestión.

Asimismo, y como instrumento adaptado a las singularidades del servicio de Atención Infantil Temprana, el concierto social establece una serie de criterios de selección, entre los que se valoran aspectos como la continuidad de la atención y la vinculación terapéutica y/o afectiva, la atención personalizada y de calidad y la proximidad a la población destinataria.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 31 DE AGOSTO 2021

El 94,49% de los centros sociosanitarios, libre de Covid entre sus residentes

Un total de 61 instalaciones de toda Andalucía presentan algún caso positivo entre sus usuarios, lo que supone el 5,51% del total

La Consejería de Salud y Familias ha dado a conocer al Consejo de Gobierno el informe sobre el estado de los centros sociosanitarios en Andalucía ante el coronavirus. En la actualidad, se mantienen en seguimiento proactivo 1.107 centros en toda Andalucía, de los que 61 presentan algún caso positivo en usuarios, lo que supone el 5,51% del total (el 94,49% está libre de Covid-19 en usuarios). Por su parte, 40 centros contabilizan casos sólo en trabajadores.

De forma pormenorizada, se contabilizan en las residencias de mayores un total de 532 residentes positivos, de los que 48 se encuentran ingresados; en cuanto a los trabajadores, hay 138 casos confirmados.

En lo que respecta a la realización de pruebas, desde abril y hasta la fecha, se han realizado 919.745 test a residentes y trabajadores, con un total de 11.891 positivos. Ese total de pruebas incluye los test de antígenos que se realizan a todos los trabajadores cada siete días desde el 24 de septiembre y cada 14 días al 20% de todas las residencias, lo que arroja 122.831 a residentes y 519.266 a trabajadores. En total, 642.097 test de antígenos.

Todas estas pruebas se han efectuado en residencias de mayores, centros de atención a refugiados, centros de acogida, viviendas supervisadas y servicio de ayuda a domicilio.

Desde que comenzó el estado de alarma hasta la actualidad se ha intensificado el seguimiento habitual que se venía realizando en residencias, iniciando un seguimiento proactivo de llamadas y visitas con apoyo para los cuidados y prevención del Covid-19 en el caso de aquellas personas atendidas en sus domicilios y centros residenciales.

En la actualidad, no se encuentra medicalizada ninguna residencia. Por su parte, se han habilitado diez centros de evacuación: Centro Residencial El Zapillo de Almería, Hospital San Carlos de Cádiz, HARE de Vejer (Cádiz), Doctor Olóriz (Granada), Asociación Frater de Huelva, Doctor Sagaz de Jaén, Hospital Civil de Málaga, Hospital Vithas de Sevilla, HARE de Lebrija (Sevilla) y Hotel Pirula de Écija (Sevilla).



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 31 DE AGOSTO 2021

Andalucía destinará más de 11,2 millones a operación y supervisión técnica del 061

La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias inicia la contratación del servicio para 2022 con un incremento del 2,49%

El Consejo de Gobierno ha autorizado el expediente de gasto relativo a la contratación por la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES) del servicio de operación y supervisión técnica en los servicios provinciales 061 por un importe de 11.268.210,89 euros.

Con el fin de garantizar la continuidad de la actividad, la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias ha iniciado este expediente de contratación para los servicios provinciales 061 durante el año 2022, con posibilidad de prorrogarse por un año más. Este contrato garantiza la prestación del servicio de teleoperación, cuya contratación actual está en prórroga y finaliza el 31 de diciembre de 2021.

La nueva contratación supone un incremento del 2,49% del presupuesto destinado a este servicio. En él destaca el aumento de 2.876 horas más de teleoperación para dar cobertura al incremento de llamadas que se están recibiendo en los centros coordinadores de urgencias y emergencias del 061 en la comunidad en los últimos dos años, al tiempo que contempla mejoras laborales y el mantenimiento tanto del empleo actual como del cumplimiento de estándares de calidad ya establecidos en el contrato actual.

EPES se organiza territorialmente mediante una sede central y ocho servicios provinciales, uno en cada provincia de Andalucía. Cada servicio provincial, además de bases asistenciales y otras dependencias, cuenta con un centro coordinador de urgencias y emergencias (CCUE), que dispone de un sistema de despacho de llamadas que gestiona, por una parte, las demandas solicitadas por los usuarios y, por otra, los recursos sanitarios de urgencias de su propia provincia, incluyendo la cooperación con 112 Andalucía, servicios de teleasistencia social y servicios de transporte sanitario.

Para llevar a cabo la actividad de coordinación de la demanda asistencial de urgencias y emergencias que realiza EPES es necesario contar con el servicio de teleoperación y supervisión técnica en los Servicios Provinciales 061, que garanticen el funcionamiento del servicio los 365 días del año.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Actividad de los centros coordinadores 061 en 2020

Las solicitudes de atención sanitaria urgente que los andaluces han realizado durante el año 2020 a los centros coordinadores de urgencias y emergencias han aumentado un 24,4% con respecto al año 2019. De las 1.578.614 peticiones de asistencia recibidas por las diferentes líneas de acceso a los ocho centros de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias en la comunidad durante 2020, la línea de emergencias 061 es la que mayor volumen ha registrado (30,4%), seguida de la línea 112, con el 22,5% y la del Servicio Andaluz de Teleasistencia (17,4%). El resto de solicitudes de asistencia se distribuye entre otras líneas, como son las líneas de urgencias provinciales (el 12,8%) o las que se reciben a través de la línea de Salud Responde u otras líneas internas.

Desde las salas de coordinación se ha resuelto el 32,9% de las peticiones de asistencia, facilitando a las personas consejos sanitarios (un 14% más que en 2019). De las solicitudes recibidas, un 6% ha sido tipificado como emergencias sanitarias y un 41,9% como urgencias no demorables, reduciéndose las solicitudes de clasificadas como prioridades 1 y 2 un 8% en su conjunto con respecto al año anterior. El resto de peticiones de atención han sido urgencias demorables o avisos domiciliarios.

En cuanto a los principales motivos por los que los andaluces han pedido atención sanitaria al 061, continúan figurando la alteración de constantes vitales y de conciencia como desvanecimientos o sospecha de accidente cerebro vascular (26,7%), seguidos de dolores abdominales, torácicos o de espalda (16,4%), dificultad respiratoria o disnea (8,2%), traumatismos graves (6,7%) y accidentes de tráfico (1,7%).

El 58,4% de las personas que han solicitado asistencia sanitaria a los centros coordinadores de urgencias y emergencias 061 en Andalucía han sido mujeres, con una edad media es de 66 años, mientras que en los hombres ha sido de 61. En total, los ocho centros coordinadores han gestionado 9.822 llamadas al día en Andalucía durante 2020, con un total de 3.585.146 a lo largo del año.

Recursos del 061 en Andalucía

La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias de la Consejería de Salud y Familias, gestora del servicio 061, cuenta en Andalucía con ocho centros de coordinación de urgencias y emergencias, uno en cada capital de provincia; 30 equipos terrestres, compuestos por médico, enfermero y técnico de emergencias sanitarias distribuidos por las provincias; siete equipos de coordinación avanzada con enfermero y técnico de emergencias, tres con base en Málaga, dos en Sevilla, uno en Úbeda (Jaén) y otro en Vera (Almería); un equipo de soporte vital avanzado con dos técnicos de emergencias también en Sevilla y cinco equipos de emergencias aéreas con médico y enfermero junto al personal de vuelo en Sevilla, Málaga, Baza (Granada), Córdoba y Jerez (Cádiz).



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Junto a todos estos equipos que están distribuidos en 32 bases asistenciales, el 061 dispone de cuatro unidades de descontaminación sanitaria y nueve vehículos de apoyo logístico, preparados para su movilización en situaciones de catástrofe o accidentes con múltiples víctimas, uno por provincia más otro ubicado en el Campo de Gibraltar, así como con 12 equipos destinados al traslado de pacientes críticos entre hospitales en Andalucía.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 31 DE AGOSTO 2021

El IAM crea una unidad específica de violencia de género e incorpora 15 profesionales

El Consejo de Gobierno aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) que permitirá la ampliación de la plantilla

El Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) contará por primera vez con una unidad específica de atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género tras la aprobación por parte del Consejo de Gobierno del decreto que modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la Administración de la Junta de Andalucía y que permitirá la ampliación de la plantilla del IAM en 15 profesionales. En febrero de 2019, la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, Rocío Ruiz, concentró las principales competencias de su departamento para la erradicación de las violencias machistas en el IAM, con el propósito de unificar la atención a mujeres y menores víctimas de violencia de género. Ahora, con la creación de esta unidad específica, se busca reforzar y mejorar la asistencia, servicios y programas para hacer frente a esta grave vulneración de los derechos de las mujeres.

En el decreto aprobado se establece que para el adecuado ejercicio de las competencias atribuidas al IAM resulta necesario crear una unidad administrativa dedicada a la atención integral de las mujeres víctimas de violencia de género, con la correspondiente dotación de nueve puestos de trabajo. Además, se refuerzan las áreas jurídica y de documentación con dos puestos de trabajo y se incrementan en cuatro los puestos de nivel básico en el área de la gestión administrativa general.

Asimismo, en los Centros Provinciales de la Mujer en Granada y Sevilla se fortalece la atención a la ciudadanía con tres puestos de trabajo adscritos a personal funcionario y se suprimen tres puestos adscritos a personal laboral que se encuentran desocupados. En total, la plantilla presupuestaria de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente al IAM se amplía en 15 puestos de trabajo.

En este sentido, hay que tener en cuenta que el Decreto 572/2019, de 1 de octubre, por el que se modifica el Decreto 106/2019, de 12 de febrero, que establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, amplía el ámbito competencial atribuido al Instituto Andaluz de la Mujer, al que corresponde ahora el ejercicio de las competencias en materia de promoción de la colaboración, a través de los instrumentos jurídicos adecuados, con las corporaciones locales y las diputaciones provinciales, para proporcionar asistencia social integral a las mujeres



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

víctimas de la violencia de género; en materia de sensibilización social y la prevención de todas las formas de violencia contra la mujer, y en materia de planificación, elaboración, desarrollo, coordinación, promoción de iniciativas e impulso de las actuaciones y planes de violencia de género. Esta ampliación de la plantilla se suma a la llevada a cabo en el primer trimestre de 2020, cuando se incorporaron a servicios centrales y a los ocho centros provinciales de la Mujer del IAM 36 personas en los departamentos psicológico y jurídico y en el área administrativa.

Atención integral a la mujer

La lucha contra la violencia de género se ha convertido en una de las prioridades de la Junta de Andalucía. Por ello, desde el inicio de la legislatura, la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ha reforzado todos los servicios esenciales en la atención integral de las mujeres, tanto a nivel presupuestario como de personal. Así, el teléfono 900 200 999 ha multiplicado por 10 su presupuesto (pasando de 103.000 euros a superar el millón de euros) y el personal ha pasado de 12 a 19 personas. También los Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM) han recibido una inversión récord de 33 millones para la asistencia a las mujeres, especialmente en el ámbito rural.

Por su parte, los recursos de acogida contarán los próximos cuatro años con un presupuesto de 27 millones, lo que supone un aumento anual del 7%. Gracias a esta inversión se ha contratado a 92 profesionales más. Además, se han garantizado y afianzado los programas de atención psicológica dirigida a chicas jóvenes, hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género y a familiares de mujeres asesinadas con un aumento presupuestario de casi el doble de financiación.

En esta línea, el presupuesto del IAM ha crecido en casi 1,3 millones (1.297.693) pasando de 42.900.000 en 2018 a 44.197.693 euros en 2021, lo que supone un aumento del 3% desde el inicio de la legislatura.

Andalucía ha dado respuesta en el primer semestre de 2021 a 35.556 consultas sobre violencia de género a través del Instituto Andaluz de la Mujer, lo que supone 10.289 consultas más que en el mismo periodo de 2020 y un incremento del 40,72%. El trabajo realizado en los Centros Provinciales de la Mujer, los Centros Municipales de Información a la Mujer y el Teléfono de Atención a las Mujeres ha permitido atender una media de 197 consultas diarias sobre violencia contra la mujer frente a las 140 de hace un año. A este dato hay que sumar que se ha atendido a cerca de 74.000 mujeres (73.696), lo que supone una media de 409 al día y un aumento del 21,12%.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 31 DE AGOSTO 2021

Atlanterra Golf, asignada a la Unidad Aceleradora de Proyectos de Interés Estratégico

La Junta considera que esta inversión contribuirá a la creación de empleo y al aprovechamiento de recursos naturales y económicos

El Consejo de Gobierno ha acordado asignar a la Unidad Aceleradora de Proyectos de Interés Estratégico de Andalucía el proyecto Atlanterra Golf, ubicado en el término municipal de Tarifa (Cádiz).

La Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local considera que esta iniciativa contribuirá al logro de algunos objetivos básicos de Andalucía, como la creación de empleo estable y de calidad en todos los sectores de producción y el aprovechamiento y la potenciación de los recursos naturales y económicos, bajo el principio de sostenibilidad y la promoción de la inversión pública y privada.

Ante las circunstancias derivadas de la pandemia mundial por Covid-19, el Gobierno andaluz asume como una de sus prioridades adoptar todas las medidas necesarias para impulsar la actividad económica. Se considera fundamental la captación de inversores y proyectos de interés que permitan un crecimiento sostenible capaz de superar ciclos de estancamiento. La simplificación y agilización del funcionamiento de las administraciones públicas es una palanca muy relevante para ello.

En este sentido, la Unidad Aceleradora de Proyectos se crea con la finalidad de impulsar proyectos de inversión, realizando una labor de seguimiento de la tramitación de las autorizaciones e informes en los distintos departamentos de la Administración de la Junta de Andalucía.

Se trata de promover la agilización de todas las actuaciones y procedimientos de las administraciones públicas andaluzas que sean necesarios para su efectiva implantación.

La Unidad presta asistencia y asesoramiento a las personas o entidades promotoras sobre los trámites a resolver para la efectiva puesta en marcha y ejecución del proyecto. Asimismo, realiza actuaciones de coordinación con las distintas consejerías y entidades instrumentales con competencias sobre los procedimientos que afecten a los proyectos de inversión.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 31 DE AGOSTO 2021

La Junta convoca ayudas para proyectos de las organizaciones andaluzas de frutas y hortalizas

La Consejería de Agricultura aprobó para este año subvenciones por 130 millones de euros y ahora refuerza la tramitación telemática

El Consejo de Gobierno ha conocido la convocatoria, abierta por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible hasta el próximo 15 de septiembre, para la presentación de proyectos de programas operativos y su dotación del fondo preceptivo por parte de las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas y sus asociaciones (OPFH).

Esta convocatoria recoge importantes novedades con respecto a la normativa anterior, ya que permite la comunicación telemática entre la Administración y las organizaciones a través de una aplicación informática, tanto para la presentación de solicitudes como para trámites de subsanación y mejora, así como para comunicaciones y notificaciones. Por otro lado, se reduce el volumen de documentación que se debe presentar por parte de las OPFH en diferentes fases de la aprobación de los programas operativos, solicitudes de ayuda, controles sobre el terreno y auditorías. De esta forma se facilitará el cumplimiento de los plazos que exige la normativa comunitaria en la tramitación de estas ayudas.

Estos cambios responden a las demandas del sector de un procedimiento más útil, rápido y eficiente y ponen de manifiesto el compromiso del Gobierno andaluz de agilizar los trámites para ganar en competitividad en sectores productivos como el hortofrutícola. Además, se producen en el marco del Plan Estratégico para mejorar la competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero, agroindustrial y del desarrollo rural de Andalucía 2019-2022, puesto en marcha por la Junta de Andalucía.

Para el año 2021, actualmente en ejecución, las ayudas aprobadas a través de los programas operativos han superado los 130 millones de euros, lo que posibilita un volumen de inversión de aproximadamente 259 millones de euros, prácticamente el doble de la cantidad asignada. Estas cantidades muestran una tendencia ascendente.

Las OPFH son el elemento base para avanzar en el reagrupamiento de las entidades hortofrutícolas y en la actualidad hay un total de 104 en Andalucía y 3 Asociaciones de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (AOP). Por su parte, los Programas Operativos recogen el conjunto de inversiones y gastos que estas OPFH



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

proponen realizar para la consecución de objetivos como la mejora de la sostenibilidad económica y ambiental de las explotaciones agrarias o de la calidad de sus productos.

Para ello, las organizaciones realizan inversiones y gastos en las explotaciones individuales de los socios o en las instalaciones de manipulación y procesado del producto de las propias organizaciones y sus sistemas y modelos de comercialización. Entre los gastos subvencionables también se incluyen actuaciones dirigidas a prevenir y gestionar crisis de mercado, ofrecer servicios de formación y asesoría o avanzar en el ámbito de la investigación y producción experimental.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 31 DE AGOSTO 2021

La Junta pide al Gobierno rectificar el criterio propuesto para solicitar ayudas por incendios

La superficie quemada en siete de los grandes siniestros que quedarían excluidos cuadruplica la de los que sí contempla el Estado

El Consejo de Gobierno ha tenido conocimiento hoy de un informe de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible sobre la situación en la que quedan las zonas afectadas por los últimos incendios forestales en Andalucía, tras la declaración planteada por el Gobierno de España de Zonas Afectadas por Emergencias de Protección Civil (Zaepc) en varias comunidades autónomas. Se trata del paso previo a la solicitud al Estado de la revisión y rectificación de los criterios utilizados de forma que se garantice la racionalización del gasto, la proporcionalidad respecto a los daños sufridos por el fuego y la transparencia del procedimiento.

Esta decisión está motivada por la exclusión de esta declaración de zonas gravemente afectadas en Andalucía tras incendios como el de Alcaracejos (Córdoba), con una afección de 600,5 hectáreas quemadas; el de Villarrasa (Huelva), con 858,32 ha; Berja (Almería), con 617,44 ha; Olula de Castro (Almería), con 718,27 ha; Jubrique (Málaga), con 383,49 ha; Cabra (Córdoba), con 266,42 ha; o Beas de Segura (Jaén), con 307,60 ha, los siete de mayor extensión en lo que va de 2021. La mencionada declaración como Zaepc es el paso previo para poder solicitar ayudas para los afectados.

En ninguno de ellos fue necesario declarar el Nivel 1 de emergencias, criterio fijado por el Gobierno para acceder a las subvenciones. El procedimiento de declaración de zona afectada gravemente por emergencias de protección civil viene regulado por el artículo 23 de la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, y no en el Plan Estatal General de Emergencias (Plegem), como se dice en el anuncio del Gobierno. Además, nada se recoge en ese artículo sobre la necesidad de declaración previa del Nivel de Gravedad Potencial para acceder a las ayudas.

La Consejería refleja en su informe que el denominado Plegem no es la norma de planificación de referencia, como por error utiliza el Gobierno. Las emergencias por incendios forestales, cuya gestión está transferida a las comunidades autónomas, tienen su regulación y planificación específica: a nivel nacional, el Plan Estatal de Protección Civil para Emergencias por Incendios Forestales y la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales; y a nivel autonómico, a



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

través de los distintos Planes Especiales de Protección Civil para Emergencias por Incendios Forestales de las CCAA.

Las situaciones operativas definidas en otras comunidades y los niveles de Gravedad Potencial del plan andaluz no coinciden ni en sus límites ni en su nomenclatura ni en sus definiciones ni en el concepto que definen. Ante esta heterogeneidad no es comprensible que el Gobierno exija como requisito para acceder a las ayudas algo que resulta ser tan distinto a lo largo y ancho el territorio nacional, perjudicando en este caso a comunidades como Andalucía, cuyo Plan INFOCA, a diferencia de los de otras CCAA, contempla en su Nivel 0 la afección a personas y bienes no forestales cuando no se haga necesario el despliegue del operativo de protección civil.

El informe refleja que no parece lógico introducir un criterio nunca antes usado, ligado a la gestión de la propia emergencia, de carácter estrictamente operativo, para la determinación de las zonas que pueden acceder a las ayudas, en lugar de tener en cuenta el daño efectivo producido como consecuencia de la emergencia, criterio mucho más razonable, objetivo, directo y generalizadamente admitido y utilizado hasta ahora en estos casos.

Además, guiada por los profesionales técnicos en todo momento, la Consejería advierte de que este criterio, como requisito para el acceso a las ayudas, pervertiría su coherente utilización, induciendo a un uso abusivo, y probablemente improcedente, con tal de asegurar el posterior acceso a las ayudas y conllevaría también el consecuente colapso de los operativos de protección civil.

La Situación Operativa 2 y el Nivel 2 de Gravedad Potencial van muy ligados a la necesidad extraordinaria de medios de intervención ajenos a las comunidades autónomas (UME, FAST, BRIF, Kamov y aviones anfíbio del 43 Grupo ubicados en otros territorios, etc.), por lo que los operativos más robustos, como el andaluz, tienen menos necesidad de colaboración externa. Esto nada tiene que ver con las necesidades financieras posteriores para paliar los daños, motivo por el que, paradójicamente, su utilización también penaliza a las CCAA que, como Andalucía, más apuestan por fortalecer sus operativos.

Desde el 1 de enero hasta el día 29 de agosto de 2021, un total de 9 incendios han sido declarados de Nivel 1 en Andalucía y podrían acceder a las ayudas. En el mismo periodo, un total de 22 incendios han afectado a más de 50 hectáreas manteniendo el Nivel 0 y, por tanto, no podrían acceder a las mismas. La suma de superficie quemada de los primeros se sitúa en torno a las 917 hectáreas frente a las más de 3.750 quemadas en los siete grandes incendios mencionados anteriormente y en los que no fue necesario declarar el Nivel 1 de emergencias.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 31 DE AGOSTO 2021

El proyecto Ecomares permite retirar en solo 18 meses más de 74.000 kilos de basura marina

El sector pesquero andaluz demuestra su compromiso ambiental con una iniciativa en la que la Junta lleva ya invertidos 11,4 M€

El proyecto Ecomares, puesto en marcha por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, ha permitido la retirada de 74.000 kilos de basura marina en solo 18 meses, gracias a la colaboración del sector pesquero andaluz que está demostrando su compromiso ambiental y su contribución a la lucha contra el cambio climático, tal y como ha trasladado en un informe la consejera de Pesca, Carmen Crespo, al Consejo de Gobierno.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible inició este proyecto hace año y medio y para ello puso en marcha una serie de ayudas y subvenciones dirigidas a mejorar la limpieza de las costas andaluzas y contribuir a la utilización de energías limpias. A partir de este primer balance se constata que el sector pesquero andaluz ha dado muestras de concienciación y compromiso en la lucha contra el cambio climático, con la limpieza marina y en el reciclaje de los residuos.

La previsión de financiación para Ecomares se cifró inicialmente en 10 millones de euros para cuatro años, pero sin haberse alcanzado siquiera el ecuador del mismo ya se han superado ampliamente esas cifras. Ya se han aprobado apoyos financieros a 44 iniciativas propuestas por organizaciones del sector, empresas, autoridades portuarias, ayuntamientos y entidades asociativas que totalizan 11,4 millones de euros. Estas inversiones se financian con cargo al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca 2014-2020 (FEMP) y a fondos propios de la Junta de Andalucía.

El proyecto 'Ecomares-Comprometidos con la limpieza de nuestras costas' responde a un protocolo general firmado entre la Junta de Andalucía, las entidades representativas del sector pesquero y acuícola andaluz, los agentes económicos y sociales y la Fundación CEI-Mar para la mejora de la gestión de las basuras marinas recogidas por la flota pesquera y residuos generados por la actividad pesquera. Se trata, en definitiva, de una apuesta del Gobierno andaluz por la protección del medioambiente marino para conseguir un litoral costero limpio y libre de plásticos y mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos, el bienestar de las personas, de las empresas y para mitigar los efectos del cambio climático.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Los tres pilares básicos del proyecto son la concienciación y sensibilización sobre el daño que causan las basuras, los plásticos y las redes perdidas, el conocimiento del estado de limpieza de nuestras costas y fondos marinos y la contribución efectiva de los distintos actores implicados y, entre otros, la comunidad científica, el sector pesquero y las autoridades portuarias.

Entre los proyectos subvencionados se pueden destacar los de limpieza y sensibilización y formación en los puertos de Almería, Adra, Motril, Málaga, Rota, Sanlúcar y Ayamonte. Igualmente destacan las inversiones en los puertos pesqueros de Carboneras, Roquetas de Mar, Motril, Barbate, Cádiz, El Puerto de Santa María y Sanlúcar de Barrameda para la mejora de la gestión de los residuos, eficiencia energética, tratamiento de los descartes y reducción del impacto sobre el medioambiente de las actividades que se desarrollan en estos puertos.

Otros proyectos han permitido inversiones por parte de las empresas que se dedican a la acuicultura marina para contar con energías renovables, regeneración de zonas degradadas, mejora de la gestión de residuos, entre otras mejoras. Esta acción se ha desarrollado principalmente en las provincias de Cádiz y Huelva. Finalmente, también se ha venido trabajando por parte de las industrias conserveras en depuración de aguas residuales, energías renovables y eficiencia energética. En este caso, la actuación se ha desarrollado por parte de empresas de las provincias de Huelva, Cádiz, Sevilla y Málaga.

Las distintas flotas y modalidades de pesca que se desarrollan en Andalucía recogen diariamente importantes cantidades de basuras marinas que llegan al mar, procedentes bien de la actividad en la costa o bien de la actividad recreativa o industrial que tiene lugar en el mar. Estos residuos son principalmente plásticos y otros materiales que los barcos traen a tierra y lo gestionan como basura.

Convenio con las Universidades

Desde la Junta de Andalucía se trabaja también en otros ámbitos para la consecución de estos objetivos, como es el caso de los convenios con entidades y universidades o en el ámbito de las ayudas y subvenciones a través de la convocatoria de ayudas al desarrollo y diversificación de las zonas pesqueras o a través de la convocatoria de ayudas para 2021 a inversiones para la mejora de los puertos pesqueros. En este sentido, cabe destacar que la Consejería tramita actualmente un convenio de colaboración con las universidades, a través de la Fundación Campus de Excelencia Internacional del Mar (Ceimar), para llevar a cabo un conjunto de actuaciones dirigidas al estudio, recogida de datos y acciones de sensibilización y eco-eficiencia de actividades pesqueras, con un presupuesto inicial de 750.000 euros.



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Entre los retos del Gobierno andaluz se encuentra que el proyecto Ecomares pueda contar con un volumen de fondos importante del nuevo Fondo Europeo Marítimo de la Pesca y la Acuicultura (Fempa) 2021-2027, al estar plenamente alineado con las prioridades del mismo, entre las cuales está “permitir que los mares y océanos sean seguros, protegidos, limpios y estén gestionados de manera sostenible”.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 31 DE AGOSTO 2021

Inversión de 500.000 euros en la consolidación de las Torres Bermejas de la Alhambra

Cultura ejecuta obras de emergencia en el conjunto defensivo tras el derrumbe parcial del muro perimetral el pasado 10 de mayo

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha tomado conocimiento de la actuación de emergencia emprendida por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, a través del Patronato de la Alhambra y Generalife, en el baluarte de Torres Bermejas, situado en una loma al suroeste del cerro donde se alza el conjunto monumental. La intervención tiene un presupuesto de 500.397,68 euros, IVA incluido.

Los trabajos pondrán freno a la situación de deterioro en la que se encuentra el conjunto defensivo a raíz del derrumbe de parte del muro perimetral el pasado 10 de mayo. Así, se consolidarán y reconstruirán los muros arruinados, se actuará sobre la solera superior para recuperar su funcionalidad y se recuperarán y repondrán los bienes afectados, todo bajo la más estricta supervisión arqueológica.

De esta forma, la actuación garantizará la estabilidad estructural de las Torres Bermejas, que formaba parte originalmente de un castillo (Hizn Mawror) construido en el siglo IX, aunque sufrió sucesivas remodelaciones en época nazarí. El baluarte pertenece al conjunto de fortificaciones conquistadas que desde 1492 los Reyes Católicos ordenaron adaptar debido a las nuevas exigencias militares, especialmente el auge de la artillería.

Las obras solucionarán de forma inmediata la rotura y deslizamiento del muro sin anclaje con la fábrica de tapia original, el inadecuado apoyo del muro sobre la fábrica original, los problemas de evacuación de agua en la losa y los empujes sobre el muro de las tierras de relleno, evitando así cualquier riesgo para las personas, los bienes y el patrimonio histórico.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía